



Rama Judicial
Juzgado Cuarenta y Cuatro Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Informe secretarial. 25 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario laboral 13-2020210 informando que se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el 4 de octubre de 2023. Sirvase proveer.


SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Proceso Ordinario Laboral No. 11001 31 05 013 2020 00210 00

Bogotá D. C., 14 de noviembre de 2023

Da cuenta el Despacho que en la providencia del 23 de agosto de 2023 se estableció fecha para adelantar la audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social (CPTSS), para el día 04 de octubre de 2023 a las 8:30 a.m. Sin embargo, el apoderado del demandado Cristian Bitar Giraldo allegó solicitud de reprogramación por cuanto su representado no puede asistir a la diligencia debido a que en la misma fecha y hora se encontrará regresando al país de un viaje laboral.

En consecuencia, se **reprograma** la audiencia para el **12 de marzo de 2024 a las 8:30 am**. Para su realización se les solicita a las partes y sus apoderados tener habilitada la plataforma y/o aplicación de Lifesize, pues a través de esta tendrán acceso a la audiencia.

Ordenar que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-044-laboral-del-circuito-de-bogota-bogota/77>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


ANA MARÍA SALAZAR SOSA

Notificado por Estado N°. 043 del 15 de noviembre de 2023. Fijar virtualmente.

Firmado Por:
Ana Maria Salazar Sosa
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14ea4a887a61d9279ab6b61a2bca278075986e23f62a1b22b8fd40e3a2f48f87**

Documento generado en 14/11/2023 01:16:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>